

Departamento Administrativo de Inquilinato.

- 1.- Capacitación sobre la Ley de Inquilinato para los delegados municipales de justicia del departamento de Choluteca 7 delegados y 43 personas usuarios, tesoreros, alcaldes. Total capacitados 50 personas**

OBJETIVO GENERAL

El Departamento Administrativo de Inquilinato tiene entre sus objetivos la reducción del índice de conflictividad, mediante la conciliación de los problemas de materia de inquilinato.

Dado que el decreto 866 de fecha dieciocho (18) de diciembre de mil novecientos setenta y nueve (1979) en su Artículo No.8 delega a las Alcaldías de Policía, hoy Direcciones Municipales de Justicia la función de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Inquilinato; el DAI se ve en la necesidad de capacitar a los diferentes delegados Municipales de Justicia para el buen desempeño de sus funciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Capacitación sobre la Ley de Inquilinato y demás leyes aplicables a los 296 delegados Municipales de Justicia del país, para obtener un mejor resultado en el desempeño de las funciones delegadas por la ley de inquilinato.,
- ✓ Garantizar la correcta aplicación de la Ley de Inquilinato reduciendo el índice de Conflictividad
- ✓ Reducción de conflictos de inquilinato mediante la divulgación de la Ley de Inquilinato, dando a conocer a los arrendadores como arrendatarios sus derechos, obligaciones y prohibiciones
- ✓ Llevar el registro de contratos de arrendamiento.

DEFINICION DE LA CAPACITACION

La capacitación a impartir a los Direcciones Municipales de Justicia se basa sobre la Ley de Inquilinato, su origen, sus obligaciones que como Delegados Municipales de justicia están obligados a cumplir, explicar sobre las denuncias más frecuentes, como formalizar estas denuncias, sus requisitos; sobre inspecciones, de las audiencias, como se llevan a cabo, las diferentes actas que se levantan de cada audiencia celebrada, procedimiento a seguir cuando las partes no llegan a un acuerdo conciliatorio y sobre los registros de Contratos de Arrendamientos proporcionar a cada Delegado Municipal de Justicia la Ley de inquilinato, material de apoyo si la capacitación fuese presencial para el buen desempeño de su función

Al finalizar el proceso de formación los delegados Municipales de Justicia estarán en capacidad de:

- Velar por la correcta aplicación de la Ley de Inquilinato.
- Resolver las cuestiones contenciosas que se le planteen en casos concretos para la fijación, el aumento o la rebaja de la renta de viviendas, mesones y locales.
- Resolver todas las cuestiones que, derivadas de la Ley de inquilinato, no sean de competencia de otras autoridades administrativas o judiciales.
- Recibir y devolver depósitos y hacer pagos conforme a la Ley de Inquilinato.
- Presentar de oficio, ante el Juzgado competente, las denuncias que procedan en los casos en que por disposición de la Ley de Inquilinato deba reducirse responsabilidad criminal.
- Vigilar la ejecución de los contratos de arrendamiento de viviendas, mesones y locales, y aplicar o hacer que se apliquen las sanciones que correspondan por incumplimiento.
- Imponer las sanciones que no competan a otra autoridad conforme a la Ley de Inquilinato.







LISTADO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO (DAI)
 CAPACITACION SOBRE LA LEY DE INQUILINATO A LOS "DELEGADOS MUNICIPALES DE JUSTICIA, TESOREROS, ALCALDES"
 DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

RESPONSABLE: AROG, ALEX EDUARDO RICO ESPINAL

FECHA:

N	Nombre del Participante	Lugar	Cargo	Identidad	Teléfono	Firma
1	Eduardo Rosales	Choluteca	Director de Justicia			
2	Walter Gale	Choluteca	Director			
3	David Pasqually Pozo	Duyure	Director de Justicia			
4	Alfonso Alvarado	San Marcos	Director de Justicia			
5	Orlando Ruiz	Duyure	Tesorero			
6	Yanis S. Gomez	Apacilagua	Director			
7	Josue Arce Lopez	Apacilagua	Tesorero			
8	Mauricio F. Ruiz	Passirre	Tecnico U.M.A.			
9	Nicho. M. Castillo	El Triunfo	Jefe Policia			
10	Nelson Juan Cabana	El Triunfo	Tesorero			
11	Jorge Pastora	Duyure	Alcalde			
12	Carlos Quiros	San Marcos	Alcalde			
13	Edwin Albato Rojas	San Marcos	Tesorero			
14	Alfonso Aguirre	San Marcos	Director de Justicia			
15	Flora de la Cruz	Marcovia	Tesorero			



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República

LISTADO DE ASISTENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO (DAI)
CAPACITACION SOBRE LA LEY DE INQUILINATO A LOS "DELEGADOS MUNICIPALES DE JUSTICIA, TESOREROS, ALCALDES"
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

H
Gobernación, Justicia y Descentralización

RESPONSABLE: ABOG. ALEX EDUARDO RICO ESPINAL FECHA: 27 julio 2023

N.	Nombre del Participante	Lugar	Cargo	Identidad	Teléfono	Firma
1	Rebeca Lowel	Choluteca	Tesorera			[Firma]
2	Jorge Espinal	San Marcos de C.	Nive Alcalde			[Firma]
3	Alejandra Tejeras	Choluteca	abst. jurista			[Firma]
4	Juan R. Zambrano	Tegucigalpa	Conductor			[Firma]
5	Yaneth Svyaya Martinez	Choluteca	Asesora			[Firma]
6	Rita Coronales	Yaguajay	Tesorera			[Firma]
7	Marcos Aquileo	Marasique	Auditor			[Firma]
8	Genison Escalante	San José	Abst. municipal			[Firma]
9	David Pasa	San Antonio	Técnico			[Firma]
10	Sara Rojas	El Copón	Revisor			[Firma]
11	Ilce Vilchiro	Choluteca	Abst. Justicia			[Firma]
12	Nelly Jordán	Morolica	Secretaria			[Firma]
13	Guamara Mendoza	Choluteca	Técnico DHA			[Firma]
14	Martina Espinal	Choluteca	Asesora			[Firma]
15	Alex Ricardo Rico	San Marcos	Director DHA			[Firma]

LISTADO DE ASISTENCIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INQUILINATO (DAI)
CAPACITACION SOBRE LA LEY DE INQUILINATO A LOS "DELEGADOS MUNICIPALES DE JUSTICIA, TESOREROS, ALCALDES"
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

H
Gobernación, Justicia y Descentralización

RESPONSABLE: ABOG. ALEX EDUARDO RICO ESPINAL FECHA: 27 julio 2023

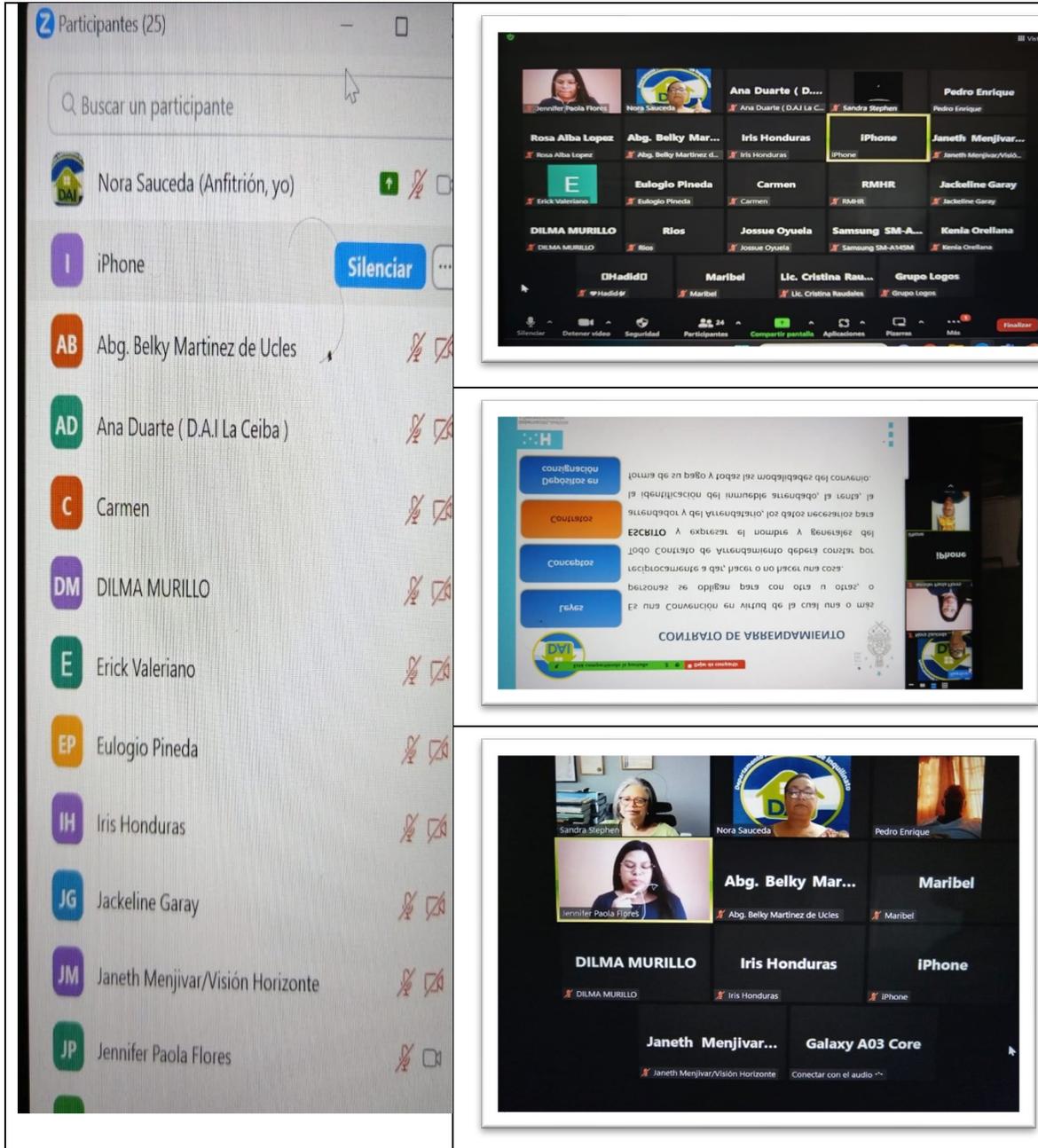
N.	Nombre del Participante	Lugar	Cargo	Identidad	Teléfono	Firma
1	Aracelis Alvarado Varela	Choluteca	Asistente			[Firma]
2	Betzab Chabrig	Choluteca	Palanca Municipal			[Firma]
3	M. Magdalena Zambrano	Choluteca	Asistente			[Firma]
4	Franklin Ariel Baldo	Choluteca	Asistente			[Firma]
5	Nilda Ochoa	Choluteca	Asistente			[Firma]
6	Edgar Sanchez	Choluteca	Asistente			[Firma]
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

- **2.- CHARLAS SOBRE LA LEY DE INQUILINATO Y DEMAS LEYES APLICABLES**
- Arrendadores
- Arrendatarios
- Apoderados Legales
- Representantes legales
- Pasante carrera del Derecho
- Empleados

DEFINICION

- ✓ La capacitación a impartir a los usuarios (arrendadores y arrendatarios), consiste en una breve explicación de quienes somos como Departamento Administrativo de Inquilinato, cual es el marco legal que no rige, que el usuario conozca sus derechos, obligaciones y prohibiciones.
- ✓ En cuanto a la capacitación brindada a las universidades es un poco diferente en cuanto a que les exponemos más formal la Ley de Inquilinato, y demás leyes aplicables como realizar un contrato de arrendamiento con todos sus requisitos, cual es el procedimiento administrativo y judicial.
- ✓ La capacitación que se expone a los empleados públicos es similar a la de los usuarios es una retroalimentación para que ellos también conozcan de la Ley de Inquilinato y cuáles son los objetivos que realizamos como departamento, así mismo dar una mejor atención a nuestros usuarios

MES DE JULIO 25 PERSONAS ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS



3.- CAPACITACION A EMPLEADOS NUEVOS Y RETROALIMENTACION AL PERSONAL para dar una mejor atención a nuestros usuarios total 10 empleados



RESUMEN

N	CAPACITADOS	NUMERO PERSONAS
1	DELEGADOS MUNICIPALES, TESOREROS, ALCALDES Y USUARIOS, CHOLUTECA	50
2	ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS QUE VISITAN NUESTRAS OFICINAS VIA ZOOM	25
3	EMPLEADOS DAI	10



*Aprobado por: **Abog. Alex Eduardo Rico Espinal**
Encargado Interino del Departamento de Inquilinato | DAI*